PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1574
EXPEDIENTE Nº 5721-004531/13

NEUQUÉN, 04 DIC 2013

VISTO:

La presentación del proyecto de Capacitación docente **"La enseñanza de la Lectura y la autoevaluación de las prácticas"**, organizada por el Equipo de Trabajo Permanente de la Fundación Leer; y

CONSIDERANDO:

Que el equipo de profesionales de Fundación Leer tiene la intención de dar respuesta a las necesidades de los docentes de apropiarse de contenidos actualizados en el campo de la lectura y la alfabetización;

Que enseñar a leer constituye una manera de desarrollar el pensamiento, apoyar el logro de las competencias para el aprendizaje y evitar el fracaso y la deserción escolar;

Que es necesario ofrecer a los docentes un esquema organizativo y sistemático que colabore directamente en la planificación de las situaciones de lectura;

Que es importante comprender la naturaleza y la complejidad que asumen las buenas prácticas sobre la lectura, tanto en la dimensión institucional como áulica;

Que se pretende generar espacios para la reflexión y el análisis acerca de la enseñanza de la lectura centrada en los logros y la gestión institucional concomitante;

Que cuenta con el aval y un informe técnico pedagógico favorable elaborado por la Dirección General de Nivel Primario;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) **AUSPICIAR** el Curso de Capacitación **"La enseñanza de la Lectura y la autoevaluación de las prácticas"**, organizado por el Equipo de Trabajo Permanente de la Fundación Leer, con una carga horaria de 16 horas reloj y a realizarse durante el ciclo lectivo 2013.

2º) **DETERMINAR** que los destinatarios son Docentes en servicio de Nivel Primario de Escuelas de las localidades de Añelo y Rincón de los Sauces.

3º) **ESTABLECER** que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones de práctica.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1574
EXPEDIENTE Nº 5721-004531/13

4º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Primario; Dirección de Enseñanza Privada; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo VI y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación